AYUNTAMIENTO ARMILLA
REGISTRO
- 2 FEB 2017
ENTRADA Nº 901
SALIDA Nº

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.

D. David Márquez Peralta, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Armilla C´s, atendiendo al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales presenta al Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Armilla, la siguiente:

MOCION

ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTACION PARA LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL EN TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y OFICIALES EN LOS QUE DEBA ESTAR REPRESENTADO EL AYUNTAMIENTO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Entre las labores de todos los concejales del Ayuntamiento de Armilla está el representar a los ciudadanos en todos los actos públicos que participe la Corporación Municipal, como actos cívicos-religiosos en las festividades locales, ceremonias oficiales, entregas de premios y reconocimientos, inauguraciones oficiales, aperturas de jornadas sectoriales, convocatorias del Ayuntamiento en concentraciones públicas y reivindicativas ante cualquier injusticia social.

Cierto es que de una forma habitual y por parte del equipo de gobierno recibimos las comunicaciones e invitaciones para actos oficiales, inauguraciones de ferias de muestras; así como de vez en cuando nos traslada las invitaciones que llegan al ayuntamiento desde otras instituciones. Pero también es cierto que hay muchísimos actos, que pese a no ser rigurosamente protocolarios, si son de especial interés para mostrar la unidad de acción de la Corporación Municipal frente a la sociedad en general por la sensibilidad que despiertan.

Con el debido respeto al Gobierno municipal de este ayuntamiento, también desde nuestro grupo municipal de C's hemos echado en falta comunicación o invitación para asistir a actos públicos y oficiales, como visitas institucionales de autoridades provinciales y autonómicas, celebración de plenos infantiles, encendido oficial del alumbrado público, tanto en fiestas como en Navidad. Momentos que en todos sitios, se viven con la participación de todos los miembros de la corporación, y si no en su caso, de aquellos que libremente deciden asistir.

Todos estamos al servicio de los ciudadanos y para defender sus intereses en las instituciones, consideramos que ello debe de realizarse con orden, con dignidad y como un derecho legítimo al ser concejal del ayuntamiento, sea cual sea su posición de gobierno u oposición.

Para poder transmitir al conjunto de la sociedad, siempre un mensaje de normalidad, de representación democrática y unidad institucional en los actos públicos y oficiales; es por lo que presentamos la siguiente

PROPUESTA

1° Que por el Departamento de Coordinación y Gabinete de Alcaldía del Ayuntamiento de Armilla, se informe de una forma permanente y periódica de la agenda de actos oficiales que se celebren, para que puedan asistir los representantes de todos los grupos políticos municipales.

2º Que por los servicios técnicos municipales correspondientes, se redacte un reglamento de Organización y Protocolo de Actos Públicos para el Ayuntamiento de Armilla, donde se garantice para cada miembro de la corporación su lugar que le corresponde por derecho. Simplemente con la aplicación lógica en su orden, del lugar del Sr. Alcalde-Presidente, Tenientes de Alcaldes, concejales de gobierno, portavoces de grupos políticos y concejales de la oposición ordenados de mayor a menor. Y que ello sea de obligado cumplimiento para todos los miembros de la corporación en todos los actos públicos donde tenga que estar representado el Ayuntamiento de Armilla.

En Armilla a día 2 de febrero de 2.017

EL CONCEJAL

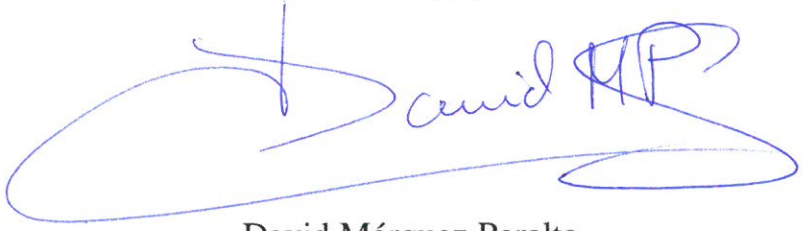

David Márquez Peralta